

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**SE PRONUNCIA FAVORABLEMENTE SOBRE EL  
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N°  
19.300, SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO  
AMBIENTE, EN RELACIÓN AL SISTEMA DE  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

En Sesión Ordinaria de 25 de junio de 2018, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad ha adoptado el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 15/2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 19 N° 8 y 32 N° 1 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y, en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

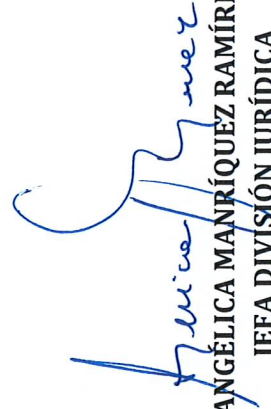
**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme lo dispone el artículo 71 letra f) de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, es función del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad pronunciarse sobre los proyectos de ley y actos administrativos que se propongan al Presidente de la República, cualquiera sea el ministerio de origen, que contenga normas de carácter ambiental señaladas en el artículo 70.
  2. Que, se sometió al pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la propuesta de Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; y, la Ley N° 20.600, que Crea los Tribunales Ambientales, cuyo objetivo principal es fortalecer el instrumento de gestión ambiental Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
  3. Que, en este contexto, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad tomó conocimiento del proyecto de ley pronunciándose favorablemente por unanimidad.
- SE ACUERDA:**
1. **Pronunciarse favorablemente** respecto del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en relación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. Elevar a S.E. el Presidente de la República el referido Proyecto de Ley, para que, si lo tiene a bien, sea ingresado al Congreso Nacional para su tramitación legislativa.



CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD

  
ANGÉLICA MANRÍQUEZ RAMÍREZ  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
SECRETARIA

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD

Distribución:

- Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
- Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente